



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CEC/2023/1	La Comisión Especial de Cuentas

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Rendición Cuenta General Ejercicio 2022»
Fecha	4 de abril de 2023
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	Marcelino Cerdeña Ruiz
Secretario	ELENA PUCHALT RUIZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53206611K	ELENA PUCHALT RUIZ	SÍ
42888292P	Enrique Cerdeña Méndez	SÍ
78531184F	Enrique José Pérez Brito	SÍ
42881622P	Marcelino Cerdeña Ruiz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25/11/2022.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El acta de la sesión anterior de fecha 25/11/2022 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2. EXPEDIENTE 387/2023. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL (EJERCICIO 2022) PARA SOMETERLA A INFORME DE LA CEC. ACUERDO QUE PROCEDAN.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento





En Betancuria, el 04 de abril de 2023, a las 08:30 horas, y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Marcelino Cerdeña Ruiz, se reúnen los señores Concejales D. Enrique Javier Cerdeña Méndez y D. Enrique José Pérez Brito, Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CONSIDERANDO QUE el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CONSIDERANDO QUE, formada e informada dicha Cuenta General por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por 3 votos ponderados a favor, en contra 0 y 0 abstenciones,

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio de Betancuria del Ejercicio 2022, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio Informe emitido por esta Comisión, sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su exposición pública, por plazo de **QUINCE (15) DÍAS**, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://betancuria.sedelectronica.es>].

En caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estime necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado a consideración plenaria definitiva junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

